



## ORDEN DE COMPRA

COMISION BICAMERAL ADMINISTRADORA DEL EDIFICIO DEL MOLINO

AREA SUMINISTROS Y COMPRAS

CUIT: 30-71610035-5

Domicilio: Av. Rivadavia 1815

Email: [cbadelmolino@hcdn.gob.ar](mailto:cbadelmolino@hcdn.gob.ar)

Teléfonos: 2076-9510

Unidad Requirente: AREA TECNICA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: CONTRATACION DIRECTA

Nro.: 20

Ejercicio: 2019

Expediente: CUDAP: EXP\_EMOL-HCD:0000054/2019

Objeto de la Contratación: RESTAURACION DE ARTEFACTOS HISTORICOS

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: JORGE B. CASTAGNA

CUIT: 20-30449365-9

Domicilio: BAUNES 106 - CABA

Teléfono: 5040-9860

Fax:

Mail: [dartagnanargentina@hotmail.com](mailto:dartagnanargentina@hotmail.com)

REGLON UNICO			Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
ITEM	01	Araña colgante en bronce con caireles estilo Francés, de 7 luces. (LU01-LU02-LU03-LU04-LU05-LU06-LU07)	7	\$ 5.500	\$ 38.500
ITEM	02	Araña colgante en bronce con caireles estilo Francés, de 8 luces y 8 luces con velas. (LU08-LU09-LU10-LU11)	4	\$ 9.900	\$ 39.600
ITEM	03	Araña colgante en bronce con caireles estilo Francés, de 8 luces. (LU12)	1	\$ 6.600	\$ 6.600
ITEM	04	Araña colgante en bronce con caireles estilo Francés, de 10 luces y 10 luces con velas. (LU13)	1	\$ 16.500	\$ 16.500
ITEM	05	Aplique en bronce Francés ubicado de columna. (LU14-LU15-LU16-LU17-LU18-LU19-LU20-LU21-LU22-LU23-LU24-LU25-LU26-LU27-LU28-LU29-LU30-LU31-LU32-LU33-LU34-LU35-LU36-LU37)	24	\$ 2.420	\$ 58.080
ITEM	06	Aplique en bronce luminaria de pared (LU38-LU39)	2	\$ 1.650	\$ 3.300
<b>MONTO TOTAL OFERTADO:</b>		<b>SON PESOS: CIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA</b>			<b>\$ 162.580</b>

- **CONDICIONES GENERALES:** En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.
- **LUGAR DE ENTREGA:** Edificio del Molino – Av. Rivadavia 1815 – CABA.
- **PLAZO DE ENTREGA:** CUATRO (4) meses corridos desde la emisión de la Orden de Compra.
- **GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** El adjudicatario deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días a contar desde la fecha de perfeccionamiento de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación. Cuando la entrega de los bienes se cumpla dentro del plazo previsto para la integración de la garantía, el adjudicatario se encontrará exceptuado de la presentación de la misma, conforme lo establecido por el inciso e) del Artículo 74 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, aprobado por la R.P. Nº 1073/18 y Acta de Comisión Bicameral que aprueba el procedimiento de compras y contrataciones ARCAEM 27/06/18. **En caso de optar por garantía mediante presentación de póliza de seguro de caución, la misma deberá poseer certificación notarial del firmante de la aseguradora**